TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL.

Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintidós

PROCESO: Ordinario (Pertenencia)
DEMANDANTE: Miguel Ángel Roldán Herrera
DEMANDADO: Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
PROCEDENCIA: Juzgado 5° Civil Circuito de Medellín
C.U.D.R.: 05001 31 03 005 **2013 01126** -01
RADICADO INTERNO: 013-19
A.I.V. 017/22.

Mediante correo remitido el 12 de noviembre de 2021, la vocera judicial de la sociedad demandada, solicitó el impulso del proceso de la referencia, frente a lo cual debe indicarse que se están evacuando los asuntos a cargo de este despacho, en orden de ingreso, en aras de garantizar el derecho de igualdad.

Al proceso que nos concita le anteceden un proceso escritural de 2016, reingresado en el año 2021, 34 procesos verbales ingresados en el año 2017, 48 procesos verbales de 2018 y tres procesos verbales de 2019, por lo tanto, una vez le corresponda el turno, se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ